



El Consejo General de Colegios de Agentes de Aduanas denuncia el desvío de tráfico de importación de pescado a otros puertos comunitarios

Sanidad Exterior está aplicando ciertas trabas, que otros países de la UE no aplican, lo cual supone un desvío de tráfico de un 15% de lo que se mueve cada año en los PIF españoles.



Las nuevas normas administrativas anunciadas a principios del mes de abril por Sanidad Exterior para la importación de pescado congelado desde terceros países pueden suponer un desvío de mercancías a otros puertos comunitarios de hasta el 15% del tráfico en los PIF de los puertos españoles, y que representa aproximadamente unas 130.000 toneladas de productos.

El Consejo General de Colegios de Agentes de Aduanas no entiende cómo se aplican medidas en contra de los intereses de los operadores económicos españoles que favorecen a otros países comunitarios, al desviarse mercancía hacia otros puertos comunitarios.

La Subdirección General de Sanidad Exterior ha impuesto más trabas administrativas a las importaciones de pescado congelado desde terceros países y, en concreto, desde China.

Según el texto –la instrucción IM/2/2019 que entró en vigor el 3 de abril– el 100% de las partidas que lleguen desde el país asiático pasarán por un proceso de verificación en el que se exigirá a los operadores que aporten una copia de los certificados de captura, para avalar que el pescado fue congelado, procesado o transportado a bordo de buques autorizados por la Unión Europea. Este requisito no era necesario hasta la fecha, bastando únicamente el procedimiento que se venía haciendo que era el de aportar el certificado que emitían los inspectores de sanidad de China.

Por este motivo, el Consejo General va a solicitar una reunión urgente con los responsables del Ministerio de Sanidad, en concreto con el subdirector del área de esta materia, para hacerle ver del grave perjuicio que causa esta nueva medida para el sector de la pesca y los agentes de aduanas y representantes aduaneros implícitos en la cadena logística y la tramitación aduanera.